

CON 03/16

ACTA DE APERTURA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

En San Sebastián de los Reyes, a 20 de abril de 2016

Siendo las 10:00 horas se reúne la Mesa de Contratación que ha de intervenir en la licitación convocada por procedimiento abierto urgente para adjudicar y ejecutar el contrato "Gestión Integral del servicio público de actividades lúdicas y de ocio y tiempo libre dirigido a menores durante el verano de 2016 en edificios de titularidad pública de San Sebastián de los Reyes", integrada por las siguientes personas:

Presidente: D. Javier Heras Villegas (Ganemos)

Vocales: D. Ramón Sánchez Arrieta (Ganemos)
D^a. M^a Tatiana Jiménez Liébana (P.S.O.E.)
D. Raúl Terrón Fernández (P.P.)
D. Ismael García Ruiz (P.P.)
D^a. M^a. Belén Ochoa Gonzalo (I.I.I.S.S.R.)
D. Iván Cardador Cerezuela (Si se puede)
D. Miguel Ángel Martín Perdiguero (Ciudadanos)
D. Javier Arranz Peiró (Interventor)
D. Enrique Seoane Horcajada (Secretario General)

Secretario: D. Juan Carlos Sánchez González (Jefe Servicio Contratación)
Ausentes: D. Narciso Romero Morro (P.S.O.E)

El presupuesto base de licitación asciende a 418.917,60 € y un IVA repercutido de 41.891,76 €.

Se presentan a la licitación las siguientes mercantiles:

- Cultural Actex, S.L.
- Proactiva Formación S.L.

Una vez abierta la documentación administrativa requerida en el pliego de cláusulas administrativas particulares se observan deficiencias u omisiones en la documentación presentada por las siguientes mercantiles:

LICITADOR	DOCUMENTACIÓN A REQUERIR:
Cultural Actex, S.L.	<ul style="list-style-type: none"> - Escritura de poder acreditativo de su representación. - Solvencia económica, financiera y técnica o profesional. <ul style="list-style-type: none"> o Solvencia económica y financiera: <ul style="list-style-type: none"> - Cifra anual de negocios en el ámbito del contrato de los últimos 3 años. Acreditar volumen estimado de negocio en contratos relacionados al objeto del contrato de al menos 628.376,40 €/año referido al año de mayor volumen. <u>(Cuentas anuales depositadas en el Registro Mercantil o registro oficial correspondiente)</u>
Proactiva Formación S.L.	<ul style="list-style-type: none"> - Escritura de poder acreditativo de su representación. - Solvencia económica, financiera y técnica o profesional. <ul style="list-style-type: none"> o Solvencia económica y financiera: <ul style="list-style-type: none"> - Acreditar volumen estimado de negocio en contratos relacionados al objeto del contrato de al menos 628.376,40

	<p>€/año referido al año de mayor volumen. <u>(Cuentas anuales depositadas en el Registro Mercantil o registro oficial correspondiente) del año 2015</u></p> <ul style="list-style-type: none"> o Solvencia técnica: <ul style="list-style-type: none"> - Una relación de los servicios prestados en los últimos 5 años en la realización de actividades lúdicas en contextos de ocio y tiempo libre con menores desde los 3 hasta los 13/14 años, que se acreditarán mediante certificados de buena ejecución. A efectos de de determinar la correspondencia entre los servicios acreditados y lo que constituyen el objeto del contrato, caso de no existir clasificación deberán coincidir los dos primeros dígitos de los códigos CPV previsto para el contrato y el previsto para la actividad que se declare a efectos de la experiencia. <p><u>Criterio de selección:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - En todos los casos deberán incluir servicio de comedor. - Deberá acreditarse, en el año de mayor ejecución de los contratos aportados tener un importe anual acumulado de al menos 293.242,32 €, en la realización de actividades de campamentos urbanos, de campamentos intensivos o de períodos de días no lectivos, en inmersión lingüística en la lengua inglesa específicamente, acreditando que los contratos suscritos incluyen servicio de comedor. <u>(Deben presentarlo desglosado por años)</u> - Con el objetivo de acreditar la solvencia técnica, no se tendrán en cuenta, de acuerdo con el objeto social exigido, las certificaciones presentadas en relación a programas o actividades de desayunos escolares, apoyo al estudio u otras actividades extraescolares realizadas, como programas de extensión educativa durante el curso escolar dentro o fuera de los centros educativos.
--	---

Se procede a requerir la documentación otorgándoles un plazo de tres días naturales para su presentación.

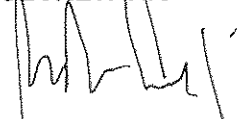
Sin otro particular, se levanta la sesión a las 10:20 horas de todo lo cual, como Secretario, doy fe:

EL PRESIDENTE


Fdo.: Javier Heras Villegas



EL SECRETARIO


Juan Carlos Sánchez González